



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 087-2021-MDI/GM

Ilabaya, 10 de Febrero del 2021

VISTO:

El Expediente Técnico del COMPONENTE 02 (EQUIPAMIENTO OPERATIVO): REPARACION Y ADQUISICION DE VEHICULOS Y OTROS, DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2492518 presentado con Informe N° 2980-2020-MDI/GIDUR, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y;

CONSIDERANDO:

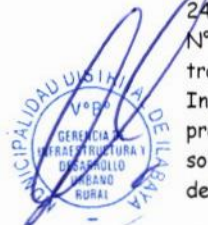
Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 2980-2020-MDI/GIDUR, de fecha 28 de diciembre de 2020, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural remite a la Unidad de Supervisión indicando haber subsanado las observaciones efectuadas del Expediente Técnico del COMPONENTE 02 (EQUIPAMIENTO OPERATIVO), DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2492518 elaborado y presentado por el Ingeniero Mecánico ORLANDO J. LANCHIPA CONDORI, según orden de servicio N° 966-2020, el mismo que es revisado y evaluado por el Ing. GINO DIAZ VARGAS quien emite su conformidad técnica a través del Informe N° 013-2020-GDV-IO-US/GM/MDI, y cuenta con la conformidad del Jefe de la Unidad de Supervisión Ing. Cristhian David Maquera Quispe, según consta del Informe N° 1745-2020-US-GM/MDI; expediente que consta de un presupuesto total de S/. 10'544,918.46 (Diez millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos dieciocho con 46/100 soles), a ejecutarse por administración directa en un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendarios. Según detalle siguiente:

DESCRIPCION	MONTO S/.
COSTO DIRECTO	9'641,659.46
GASTOS GENERALES	397,094.00
COSTO TOTAL DE OBRA	10'038,753.46
GASTOS DE EXPEDIENTE	23,000.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	178,165.00
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	65,000.00
GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS	190,000.00
GASTOS DE CONTROVERSIA	50,000.00
MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	10'544,918.46

Que, mediante Informe N° 034-2021-UF-GM/MDI de fecha 09 de febrero de 2021, el Ing. Emerson A. Gambetta Montalvo, Jefe de la Unidad Formuladora, remite a la Gerencia Municipal la aprobación de la Consistencia Técnica para el Registro del COMPONENTE 02 (EQUIPAMIENTO OPERATIVO) DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2492518 presentado por Informe N° 427-2021-MDI/GIDUR, indicando que la Unidad Formuladora ha realizado la evaluación de la consistencia técnica correspondiente a las modificaciones realizadas antes de la aprobación del COMPONENTE 02 del estudio definitivo del proyecto en mención, mediante el cual se evidencia que la modificación no altera la concepción técnica y dimensionamiento del proyecto por lo cual APRUEBA LA CONSISTENCIA TÉCNICA procediéndose a su registro del formato 8A: Registro en la fase de ejecución para proyectos de inversión (SECCION A), dejando constancia que el desarrollo técnico del estudio definitivo, el monto de inversión y los sustento técnico fueron determinados por la unidad ejecutora y revisados por la unidad de supervisión quien otorgo su conformidad; por lo que la aprobación de la consistencia no sustituye o reemplaza el pronunciamiento otorgado por la Unidad de Supervisión.

Que, mediante Informe N° 322-2021-MDI/GPP de fecha 09 de febrero de 2021, el Gerente de Planificación, Presupuesto, informa al Gerente Municipal, la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 10'544,918.46 (Diez millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos dieciocho con 46/100 soles), para la aprobación del estudio definitivo del COMPONENTE 02 del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2492518, recomendando continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 087-2021-MDI/GM

Ilabaya, 10 de Febrero del 2021

Que, mediante Directiva N° 001-2019-EF/63.01, aprobada por la Resolución Directoral N°001-2019- E.F/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de enero del 2019, en su Capítulo V, Subcapítulo I, Artículo 32°, numeral 32.3. Previamente al registro del resultado del expediente técnico o documento equivalente, la UE remite el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado a la UF para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión. La aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, el mismo que es parte del presente expediente.

Que, estando a la opinión favorable de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, de la Unidad de Supervisión, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020 y conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, el estudio definitivo del COMPONENTE 02 (EQUIPAMIENTO OPERATIVO) DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2492518, con un presupuesto total de inversión de S/. 10'544,918.46 (Diez millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos dieciocho con 46/100 soles), cuya modalidad de ejecución es por administración directa en un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO S/.
COSTO DIRECTO	9'641,659.46
GASTOS GENERALES	397,094.00
COSTO TOTAL DE OBRA	10'038,753.46
GASTOS DE EXPEDIENTE	23,000.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	178,165.00
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	65,000.00
GASTOS DE GESTION DE PROYECTOS	190,000.00
GASTOS DE CONTROVERSIA	50,000.00
MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	10'544,918.46

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR**, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, disponer las acciones complementarias necesarias para cumplir con la ejecución del COMPONENTE 02 (EQUIPAMIENTO OPERATIVO) DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REUBICACIÓN DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y CANTERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2492518, aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Ilabaya conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/ c.
ALCALDÍA
G.M.
GAJ
GIDUR
US
GPP



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

